

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 25 de Noviembre del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 20 de Octubre del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización Club de Adulto Mayor Tercera Juventud, ubicada en la Unidad Vecinal N° 28, comuna de Conchali, Personalidad Jurídica N° 1560 de 08-07-2013 RUT 65081163-1, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 15 de Diciembre del año 2021

Horario: Inicio 15:00 Termina 18:00.

Dirección: Calle Ansel 1872

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : M. Isabel Kirilla
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Monte Villalobos S.
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : [REDACTED]
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
25.11.2021

